El Sol de México

Fecha	Sección	Página
29.10.2014	Finanzas	1-3

PIDEN EMPRESARIOS NACIONALES PISO PAREJO EN NORMAS AMBIENTALES

Mientras a la industria nacional se le exige cumplir las normas oficiales, a las mercancías importadas no se les aplica el mismo criterio cuando es claro que las violan, expuso Raúl Picard del Prado, presidente de la Comisión de Desregulación y Comercio Interior de la Concamin.

Piden empresarios piso parejo en normas ambientales

POR SALVADOR GUERRERO

El presidente de la comisión de Desregulación y Comercio Interior de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Raúl Picard del Prado, dijo que a pesar de que México es uno de los países que mejor cumple con las Normas ambientales y es parte de los convenios internacionales en la materia, en el país no se aplican las Normas a los productos importados y sí a los nacionales, lo que deja en desventaja a los productos mexicanos, que sí cumplen las Normas impuestas por otros países.

Entrevistado en el marco del Foro de Verificación-Validación de Gases de Efecto Invernadero, organizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dijo que mientras que la industria nacional se le exige que cumpla con las Normas oficiales, a las mercancías importadas no se les aplica el mismo criterio cuando es claro que violan las Normas mexicanas.

Los empresarios nacionales se sienten amenazados porque en caso de no cumplir las Normas, provoca que se le retiren las mercancías del mercado y se le aplican multas, "por lo que exigimos piso parejo".

El directivo de Concamin dijo que la industria ya está en pláticas con las autoridades correspondientes para frenar esa problemática, "nos estamos reuniendo con la gente de Aduanas, para buscar fórmulas para evitar que sigan entrando a México productos que no cumplen con las Normas nacionales.

Y es que la violación a la Normas 50 y 51, en productos congelados y perecederos, que vienen sin etiquetado en español es constante, y advirtió que del total de los productos congelados que se internan al país, un 20 por ciento incumple con las Normas mexicanas y denunció que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) no ha hecho gran cosa por resolver la situación.

Aduanas no debe dejar entrar los productos que no vienen etiquetados porque violan las Normas, refirió Raúl Picard.

FINANZAS
Comprará EU solo azúcar mexicana
Se recupera el sector vivienda